



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, de marzo de 2020

Señor

Don Blas Llano

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a las y los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ESTABLECER INMEDIATAMENTE RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y PROPONER A DICHA REPÚBLICA UN CONVENIO INTERNACIONAL DE MUTUA COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS CHINOS PARA ENFRENTAR LA EPIDEMIA DEL CORONAVIRUS A CAMBIO DE MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTOS EXCEDENTES DE PARAGUAY”**, con la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Es de público conocimiento que la República Popular China ha logrado superar la epidemia del Coronavirus en el epicentro de la misma, la provincia de Wuhan, la cual posee una población de 40 millones de habitantes (más de 6 veces nuestra población). Ese país ha construido un hospital totalmente equipado en 10 días para atender a los afectados, el cual recientemente cerró (fuente: Coronavirus: cierran hospital improvisado en Wuhan tras superar la pandemia <https://www.unotv.com/noticias/portal/internacional/detalle/coronavirus-cierran-hospital-wuhan-pandemia-covid-19-194533/>).

A continuación, un avión con 30 toneladas de material médico y un equipo de 8 expertos que ayudarán a tratar a los afectados por el Coronavirus llegó a Italia, uno de los países de Europa más afectados por la epidemia (fuente: <https://www.hoy.es/internacional/union-europea/llega-italia-primer-20200313112435-ntrc.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>).

Es indudable que la República Popular China cuenta con los materiales y personal adecuado para enfrentar la epidemia y que además, sus equipamientos están quedando ociosos. Para Paraguay, los mismos servirán no sólo para esta epidemia, sino para atender la falta habitual de camas de terapia intensiva, que en la actualidad no supera las 300 camas. (fuente: <https://www.abc.com.py/especiales/fin-de-semana/2019/07/12/terapia-intensiva-drama-de-cada-dia/>).



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Además, empresarios paraguayos ya han expresado al Poder Ejecutivo la necesidad de establecer relaciones diplomáticas con China, a fin de ingresar a este mercado, al cual hoy sólo pueden llegar nuestros alimentos en forma indirecta. No se trata de un sector de la izquierda paraguaya (fuente: <https://www.ultimahora.com/productores-piden-apertura-oficina-comercial-china-continental-n2855601.html> y <https://www.ultimahora.com/arp-pide-al-gobierno-apertura-relaciones-china-n2842494.html>).

Es decir, todos los argumentos son favorables a abrir relaciones diplomáticas, más aún en un momento de extrema gravedad ante el precario sistema de salud de Paraguay.

En espera de conseguir el acompañamiento de los señores senadores y senadoras a esta Declaración, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira  
Senador de la Nación

Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

Fernando Lugo  
Senador de la Nación

Hugo Richer  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

Jorge Querey  
Senador de la Nación

Fulgencio Rodríguez  
Senador de la Nación





CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

3/3

DECLARACIÓN N°

**“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ESTABLECER INMEDIATAMENTE RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y PROPONER A DICHA REPÚBLICA UN CONVENIO INTERNACIONAL DE MUTUA COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS CHINOS PARA ENFRENTAR LA EPIDEMIA DEL CORONAVIRUS A CAMBIO DE MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTOS EXCEDENTES DE PARAGUAY”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

DECLARA:

- Artículo 1º.-** Instar al Poder Ejecutivo a establecer inmediatamente relaciones diplomáticas con la República Popular China y proponer a dicha república un Convenio Internacional de Mutua Cooperación e Intercambio de Bienes y Servicios Chinos para enfrentar la epidemia del Coronavirus a cambio de materias primas agrícolas y alimentos excedentes de Paraguay.
- Artículo 2º.-** Exhortar a los Ministerios de Hacienda y de Industria y Comercio a preparar en la brevedad posible, los mecanismos comerciales y financieros para que el Estado Paraguayo adquiera materias primas agrícolas y alimentos excedentes nacionales por vías excepcionales y con la celeridad requerida, considerando la epidemia de Coronavirus, a fin de ser intercambiados con la República Popular China a cambio de bienes y servicios para combatir la epidemia mencionada.
- Artículo 3º.-** De Forma. -

Sixto Pereira  
Senador de la Nación

Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

Fernando Lugo  
Senador de la Nación

Hugo Richer  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

Jorge Querey  
Senador de la Nación

Fulgencio Rodríguez  
Senador de la Nación